



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

Vicerrectorado de Docencia y
Enseñanza Digital

Procedimiento de elaboración y aprobación de las guías docentes en la Universidad de Burgos

**ADAPTACIÓN PARA EL CURSO 2022-23 REALIZADA POR EL VICERRECTORADO
DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA DIGITAL**



El reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos establece:

- Los elementos mínimos que debe incluir la guía docente en la UBU:
 - a.- Denominación de la asignatura, el módulo y/o la materia a la que pertenece.
 - b.- Departamento o departamentos responsables.
 - c.- Coordinador/a de la asignatura, el profesorado que la imparte.
 - d.- Curso y semestre de impartición.
 - e.- Tipo de asignatura. Básica, obligatoria u optativa.
 - f.- Número de créditos ECTS.
 - g.- Competencias que debe adquirir cada estudiante.
 - h.- El programa de contenidos: objetivos docentes, bloques de contenido y bibliografía.
 - i.- Metodología de enseñanza y aprendizaje en relación a las competencias que debe adquirir.
 - j.- Criterios de evaluación.
 - k.- Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial.
 - l.- Calendario, horario e idioma en que se imparte.

- Los sistemas de evaluación: puntuación asignada a las distintas pruebas de evaluación indicando la ponderación respecto a la calificación global con el fin de analizar el proceso de evaluación continua, señalando qué pruebas son susceptibles de evaluación en los periodos de tiempo que se determinen y cuáles pertenecerán a un proceso de evaluación en convocatoria ordinaria y/o excepcional con el fin de que el alumno conozca su proceso de evaluación.

Se señalará igualmente que el sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

En el caso de preverse la realización de un intercambio online internacional, Programa COIL, deberá agregarse en la guía docente, en el apartado de metodología: el/la docente podrá llevar a cabo dentro de su asignatura actividades colaborativas internacionales implicando a su alumnado y al de otra institución internacional, lo que puede conllevar el intercambio de datos personales con la institución socia. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y a la interacción del alumnado. Si algún/a alumno/a no deseara participar en la actividad, tendrá opción de realizar un trabajo compensatorio.

En el caso de preverse la utilización de la metodología del aprendizaje-servicio, Programa Aprendizaje-Servicio, deberá agregarse en la guía docente, en el apartado de metodología: el/la docente podrá llevar a cabo dentro de su asignatura actividades de colaboración junto a agentes sociales enmarcadas dentro de la metodología del Aprendizaje-



Servicio. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y a la interacción del alumnado.

- La responsabilidad de:

- Los Departamentos en la elaboración, revisión y actualización de las guías docentes.

- La Junta de Centro en la aprobación de las guías (podrá delegarse en la Comisión de Titulación).

- Los Departamentos y la Comisión de Titulación en la comprobación de:

- Que las guías docentes incluyan los elementos mínimos establecidos en el reglamento.

- Que los calendarios previstos referentes a las pruebas de evaluación sean compatibles con la programación docente de la titulación, con los medios disponibles en el Centro y con el calendario oficial aprobado por Consejo de Gobierno para cada curso académico.

- La planificación docente de una asignatura, en cualquiera de sus modalidades, tendrá que ser la misma para todos los grupos de estudiantes que la cursen.

- El coordinador/a de la asignatura deberá introducir las guías docentes en UBUVirtual (en su defecto, deberá hacerlo el/la director/a del departamento). En el supuesto de que el/la coordinador/a de la asignatura no imparta docencia en la misma, para poder realizar la guía deberá tener asignados al menos 0 créditos en el grupo 1 de la asignatura correspondiente.

- Los cambios en las guías docentes fuera de los plazos establecidos tendrán carácter excepcional y serán solicitados por el coordinador de la titulación a la Secretaría del Vicerrectorado de Docencia y Enseñanza Digital, quien procederá a su tramitación.

Atendiendo a ello, este Vicerrectorado establece el procedimiento siguiente para la elaboración y aprobación de las guías docentes:



ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CALENDARIO 2022
Publicación del calendario oficial del curso académico	Vicerrectora de Docencia y Enseñanza Digital	Marzo
Actualización y/o elaboración de la guía docente (a través del procedimiento habitual en UBUVIRTUAL)	Coordinador/a de la asignatura*	Del 18 al 29 de abril
Revisión de las guías docentes	Director/a de Departamento Coordinador/a de Titulación**	Del 3 de mayo al 10 de mayo
Corrección, en su caso, de la guía siguiendo las indicaciones de la revisión realizada	Coordinador/a de la asignatura*	Del 11 al 18 de mayo
Cierre de UBUVirtual para la modificación de la guía docente	Vicerrectora de Docencia y Enseñanza Digital	19 de mayo
Revisión final de las correcciones efectuadas	Director/a de Departamento Coordinador/a de Titulación**	Del 19 al 25 de mayo
Aprobación de las guías docentes por el Departamento	Director/a de Departamento	Del 25 al 31 de mayo
Aprobación de las guías docentes por la Junta de Facultad/Escuela/Comisión de Titulación	Decano/a, director/a de Centro o Coordinador/a de Titulación	Del 1 de junio al 8 de junio
Modificación de aquellas guías que deban cambiarse como consecuencia de la revisión y/o aprobación en los órganos correspondientes	Coordinador/a de Titulación. Director/a de Departamento. Servicio de Informática y Comunicaciones	Del 9 al 16 de junio
Publicación definitiva de las guías en la página web de la Titulación	Coordinador/a de Titulación. Servicio de Informática y Comunicaciones	20 de junio

* En su defecto, deberá responsabilizarse el/la director/a de Área /director/a de departamento.

** Podrán delegar en el/la coordinador/a de curso.

Burgos, 18 de marzo de 2022

ANEXO. MODELO DE GUÍA DOCENTE

1. Denominación de la ASIGNATURA:

Titulación:

Código:

2. Denominación de la MATERIA (y, en su caso, MÓDULO) a la que pertenece la asignatura:

3. Departamento responsable de la asignatura (si la asignatura es impartida por más de un Departamento incluirlos todos):

4.a. Profesor/a que imparte la docencia (si ésta fuese impartida por más de un profesor/a incluir todos):

4.b. Coordinador/a de la asignatura:

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

6. Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

8. Número de créditos (ECTS) de la asignatura:

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura (modelo sugerido, puede modificarse en función de la definición de competencias):

9.1. Competencias Específicas

9.2. Competencias Genéricas/Transversales

Etc.

10. Programa de contenidos (Descripción detallada de los contenidos):

10.1. Objetivos docentes

10.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

10.3. Bibliografía

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que se deben adquirir (modelo: puede modificarse según sea la metodología utilizada y la modalidad de enseñanza indicada en la memoria de verificación / modificación):

Incluir otras si fuese necesario y suprimir aquellas actividades que no se vayan a realizar				
METODOLOGÍA (como por ejemplo:)	Competencias relacionadas	Número de horas presenciales	Número de horas de trabajo del alumnado	Horas Totales
Clases teóricas				
Clases prácticas (pequeño grupo)				
Lecturas y reseñas				
Exposiciones públicas				
Seminarios, Debates				
Tutorías				
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación				
TOTAL DE HORAS				

12. Sistemas de evaluación:

Incluir todos los necesarios en porcentaje dependiendo de la asignatura. El resultado final ha de sumar un total del 100 %

Procedimiento	Peso en la primera convocatoria	Peso en la segunda convocatoria
Total	100 %	100 %

Evaluación Excepcional.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

--

14. Calendarios y horarios:

--

15. Idioma en el que se imparte:

--